

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código :	10419038992	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	HERRERA MAGUIÑA JHOSEP MOISES	Hora de envío :	00:05:08

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

entendiendo la naturaleza y para poder cumplir el fin máximo que es el cumplimiento de la consultoría se solicita al comité aumente el puntaje establecido para la metodología, siendo este un de gran importancia ya que es elemento que define el conocimiento previo del proyecto que ayudara de forma fehaciente en la selección de un postor que cumpla con el fin de la contratación, proponiendo al menos 20 puntos para este factor de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 140

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion modifica el puntaje en la metodología de evaluación de la experiencia, la cual busca fomentar los recursos del proveedores con aptitudes y capacidades relevantes, atendiendo a su porcentaje en la ejecución de obligaciones vinculadas al objeto contractual, POR LO TANTO SE ACOGE SU OBSERVACION DE PROPONER 20 PUNTOS EN EL FACTOR DE EVALUACION DE LA METODOLOGIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES SE PONDRA EN LOS FACTORES DE EVALUACION "METODOLOGIA" 20 PUNTOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20550029082

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SUTAY E.I.R.L.

Hora de envío : 09:50:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observación:

Para el Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial

Para el Especialista en Señalización y Seguridad Vial

Para el Especialista en Geología y Geotecnia

Para el Especialista en Hidrología e Hidráulica

Para el Especialista en Estructuras y Obras de Arte

Para el Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos

Para el Especialista en Formulación y Evaluación Económica

la Experiencia se debe mantener igual que al proceso anterior CP N° 03-2023-GRA/CS, siendo este un proyecto de Infraestructura vial, no es un estudio de Edificación, no es un estudio de Saneamiento, no es un estudio de Electrificación u otros, para que consideren estudios de proyectos generales, pierde el compromiso y la esencia de la ejecución del Estudio.

Por lo tanto se solicitan retirar y cambiar lo mencionada por proyectos de Infraestructura Vial (En Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación de Infraestructura Vial Pavimentada en Carreteras y/o autopistas y/o Vías de Evitamiento y/o Puentes y/o Intercambio Viales y/o Túneles y/o Pasos a desnivel y/o Baypass y/o Pistas de Aterrizaje, cuya rodadura sea de Pavimento Flexible y/o Rígida) por ser este un proyecto de INFRAESTRUCTA VIAL, se debe mantener lo anterior del CP N° 03-2023-GRA/CS; en el anterior proceso se presentaron 7 consorcios que tienen mucha experiencia y especialistas calificados para estos tipos de proyectos, lamentablemente quedo desierto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 y 3.2

Literal: B.1

Página: 111

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 2 Principios de Contrataciones, f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE LOS ESPECIALISTAS, SOLO SE MENCIONA PARA EL ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRAULICA TENER EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE SANEAMIENTO CON EL PROPOSITO DE PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES EN EL PROCESO EN DICHA ESPECIALIDAD, ASI MISMO DE CONFORMIDAD AL ART. 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ART. 29 DE SU REGLAMENTO, YA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TERMINO DE REFERENCIA, LOS CUALES CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, LO CUAL PUEDE INCLUIR ADEMÁS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIO, POR LO CUAL QUEDA ACLARADO LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20550029082

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : SUTAY E.I.R.L.

Hora de envío : 09:50:19

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Confirmar si abra tiempo de antigüedad límite con referente a los Equipos Estratégicos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 y 3.2 Literal: B.3 **Página: 115**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO AL TIEMPO DE ANTIGÜEDAD LIMITE REFERENTE A LOS EQUIPOS ESTRATEGICOS, NO SE HACE MENCION ALGUNA RESPECTO A LA ANTIGÜEDAD EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, POR LO CUAL SE CONFIRMA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20137109612

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 17:20:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Geométrico, Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses, como especialista en Topografía y/o Especialista de Trazo y/o Especialista en Diseño Geométrico en la elaboración y/o evaluación y/o formulación de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o Estudios Definitivos de Proyectos en general

Acogiéndonos en los principios de a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de Trato, e) Competencia e i) Equidad; para propiciar la mayor participación de potenciales postores y profesionales que cumplan con el perfil requerido, SOLICITAMOS SE ACEPTE para el Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Geométrico, acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses, como especialista en Topografía y/o Especialista de Trazo y/o Especialista en Diseño Geométrico y/o Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial y/o Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial, señalización y Seguridad Vial, en la elaboración y/o evaluación y/o formulación de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o Estudios Definitivos de Proyectos en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 133**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO AL ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO GEOMETRICO, EL AREA USUARIA SEÑALA QUE EN LAS BASES SE MENCIONA QUE DEBE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 12 MESES COMO ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA Y/O ESPECIALISTA DE TRAZO Y/O ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO, EL CUAL ES CLARA Y OBJETIVA LA EXPERIENCIA ACREDITADA, POR LO CUAL NO SE ACOGE A LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código :	20137109612	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:20:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Especialista en Hidrología e Hidráulica Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses como especialista en Hidrología e Hidráulica y/o Ingeniero Hidráulico en la elaboración y/o evaluación y/o reformulación de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o estudios definitivos de Proyectos de infraestructura de riego y/o proyectos de saneamientos

Acogiéndonos en los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia e Equidad; para propiciar la mayor participación de potenciales postores y profesionales que cumplan con el perfil requerido, SOLICITAMOS SE ACEPTE para el Especialista En Hidrología e Hidráulica: Doce (12) mese como especialista en Hidrología e Hidráulica en la elaboración de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o Definitivos y/o Expedientes Técnicos de Infraestructura vial Pavimentada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 133

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO AL ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRAULICA SE HA PROPUESTO 12 MESES COMO EXPERIENCIA MINIMA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y/O PROYECTOS DE SANEAMIENTO, DEL MISMO MODO EN BASE A LA CONSULTA SE SOLICITA QUE EL ESPECIALISTA EN MENCION SEA CONSIDERADO COMO EXPERIENCIA LA ELABORACION DE ESTUDIOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL PAVIMENTADA, EN ESE ENTIDO EN EL ITEM C, SE HACE MENCION AL TERMINO "INFRAESTRUCTURA VIAL PAVIMENTADA", EN TAL SENTIDO RESULTA RASONABLE Y VÁLIDO CONSIDERAR LA EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA VIAL, POR LO CUAL SE ACOGE A LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES SE CONSIGNARAN EN EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRAULICA, DEBERÁ ADREDITAR UNA EXPERIENCIA MINIMA DE DOCE (12) MESES COMO ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRAULICA Y/O INGENIERO HIDRAULICO EN LA ELABORACION Y/O EVALUACION Y/O REFORMULACION DE ESTUDIOS DE PERFIL Y/O FACTIBILIDAD Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y/O PROYECTOS DE SANEAMIENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20137109612

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 17:20:32

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para el Especialista en Saneamiento físico legal: Doce (12) meses como especialista en Saneamiento físico legal deberá acreditar que realice como parte de elaboración de Estudios requeridos, la actividad o labor de Afectaciones y/o Expropiaciones y/o PACRI, la cual debe complementarse con las actividades de Reasentamiento o planes de Compensaciones o cualquier combinación entre ellas; esto no significa que el especialista deja de ser responsable de la elaboración de las demás actividades que son solicitadas en la Especialidad y no las acredita.

Confirmar que También se aceptará el cargo de Especialista en Afectaciones Prediales la cual debe complementarse con las actividades de Reasentamiento o planes de Compensaciones o cualquier combinación entre ellas

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 134

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO AL ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL, CABE SEÑALAR QUE LAS ACTIVIDADES DE ESPECIALISTA EN AFECTACIONES PREDIALES CORRESPONDEN LA MISMA ACTIVIDAD O LABOR, POR LO CUAL SE ACOGE A SU CONSULTA CON EL PROPOSITO DE PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES EN EL PROCESO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES SE CONSIGNARAN EN EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y/O AFECTACIONES PREDIALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20137109612

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 17:20:32

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el Ítem C Experiencia del Postor en la Especialidad, se consideran como servicios de consultoría similares a los siguientes Estudios de Preinversión de PERFIL y/o FACTIBILIDAD de Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación de Infraestructura Vial Pavimentada. Al respecto, se solicita se amplíe dicha definición y se considere de manera adicional la experiencia en Estudios Definitivos y/o Elaboración de Expedientes Técnicos de Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación de Infraestructura Vial pavimentada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 136

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN EL PRESENTE CASO, CORRESPONDE ANALIZAR SI RESULTA RAZONABLE Y VÁLIDO CONSIDERAR A LAS CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS COMO SIMILAR AL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN QUE ES OBJETO DE CONTRATACIÓN, POR LO QUE CORRESPONDE TENER EN CUENTA QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA ES EL CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE COMPRENDE: MEMORIA DESCRIPTIVA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, METRADOS, PRESUPUESTO DE OBRA, FECHA DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS, CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, FÓRMULAS POLINÓMICAS Y, SI EL CASO LO REQUIERE, ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO GEOLÓGICO, DE IMPACTO AMBIENTAL U OTROS COMPLEMENTARIOS, TENIENDO EN COMO BASE DE DICHO ESTUDIO EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN, QUE EN EL PRESENTE CASO TAMBIÉN COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS COMO PLANOS, METRADOS, PRESUPUESTO, ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS GEOLÓGICOS, IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD, ENTRE OTROS, ES DECIR, EL EXPEDIENTE TÉCNICO ES UN ESTUDIO DE INGENIERÍA DE DETALLE Y PRECISIÓN SUPERIOR AL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN; POR LO TANTO CONSIDERANDO QUE AL MOMENTO DE DEFINIR LOS ALCANCES DE LOS SERVICIOS SIMILARES, DEBERÁ PRECISAR AQUELLOS TRABAJOS QUE RESULTEN PARECIDOS Y NO IGUALES, SE DETERMINA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SI RESULTA PROCEDENTE ACOGER LA OBSERVACIÓN; MÁXIME SI EL NUMERAL 37.4 DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES ESTABLECE QUE SE PUEDE CONTRATAR EN PAQUETE LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS, O ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. ADICIONAL A ELLO, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES SE CONSIGNARÁ EN SERVICIOS DE CONSULTORIAS EN SIMILIARES ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE PERFIL, FACTIBILIDAD Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código :	20137109612	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	17:20:32

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En Aras de principio de Transparencia y para no generar confusiones en los postores solicitamos a los miembros de comité uniformizar los cargos de los profesionales claves B.1 Experiencia del Personal Clave: Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Geométrico, B.2.1 Formación Académica Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 133

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN EL PRESENTE CASO SI ES NECESARIO ACLARAR Y UNIFORMIZAR LOS TERMINOS EN ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO GEOMETRICO Y/O DISEÑO VIAL, YA QUE SEGÚN LA TERMINOLOGÍA TANTO PARA DISEÑO GEOMETRICO Y DISEÑO VIAL, SON NOMENCLATURAS SIMILARES, EN ESE SENTIDO SE ACOGE A LA CONSULTA DE UNIFORMIZAR LOS TERMINOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES SE CONSIGNARÁ AMBAS TERMINOLOGÍAS SIMILARES COMO ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO GEOMETRICO Y/O DISEÑO VIAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20137109612

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD

Hora de envío : 17:20:32

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita el alcance conceptual del Proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria después de realizar el análisis correspondiente sobre el cuestionamiento en referencia cabe de señalar realiza OBSERVACIONES, subjetivas no indica no precisa no especifica, las observaciones debe ser objetivas y precisas, por lo expuesto a través de dicha acción se perjudica el procedimiento de selección con cuestionamientos maliciosos y malintencionados en concordancia el literal j) Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna en concordancia con el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la ley de contrataciones del estado POR LO EXPUESTO NO SE ACOGE SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20137109612

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD

Hora de envío : 17:20:32

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita el trazo de la Idea de Proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO SE MENCIONA EN LAS BASES EL PUNTO DE INICIO SIENDO LA PROVINCIA DE RECUAY - HUARAZ - INDEPENDENCIA Y SIENDO EL PUNTO FINAL EL DISTRITO DE JANGAS AL LADO DE LA CORDILLERA NEGRA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 41.48 KM, ASI MISMO PUEDE APRECIARSE EL TRAZO REFERENCIAL EN LAS BASES, POR LO CUAL QUEDA ABSUELTA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20512529349

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : I H ASESORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 19:32:46

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Confirmar, si para cumplir como experiencia a este profesional especialista también es válido los Certificados con mención: Especialista en Tráfico y Pesaje y/o Especialista en Tráfico y Verificación de Viabilidad y/o Responsable del Estudio de Tráfico y/o Especialista de Tráfico y Censo de Carga.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 2 **Página:** 135

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO AL ESPECIALISTA EN TRAFICO SE MENCIONA EN LAS BASES ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MINIMA DE DOCE (12) MESES COMO ESPECIALISTA EN TRAFICO Y/O INGENIERO DE TRÁFICO EN LA ELABORACION Y/O EVALUACION Y/O REFORMULACION DE ESTUDIOS DE PERFIL Y/O FACTIBILIDAD, DEL MISMO MODO NO SE PUEDE CONSIDERAR ESPECIALISTA EN PESAJE Y/O ESPECIALISTA EN CENSO DE CARGA, YA QUE SON FUNCIONES DISTINTAS PARA SER CONSIDERADOS COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, POR LO CUAL NO SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20512529349

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : I H ASESORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 19:32:46

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Al profesional especialista, también es válido los certificados con las siguientes menciones: Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial y/o Especialista en Topografía y Diseño Vial y/o Especialista de Topografía, Trazo, Diseño Vial, Seguridad y Señalización, considerando que el Diseño Vial está referido al Diseño Geométrico, según términos de referencia de otras convocatorias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3 **Página:** 135

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO AL ESPECIALISTA, EN TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO GEOMETRICO, SE MENCIONA COMO PERSONAL CLAVE DEL PROYECTO, EL MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS BASES DESCRITAS, ASI MISMO SE PROPONE CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA "SEGURIDAD Y SEÑALIZACION", TENIENDO ESTE MISMO LAS FUNCIONES DE ORGANIZAR Y BRINDAR SEGURIDAD, EN INFRAESTRUCTURAS VIALES, EN TAL SENTIDO NO GUARDA RELACION CON LO PROPUESTO EN LAS BASES, NO ACOGIENDOSE A LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20512529349

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : I H ASESORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 19:32:46

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Confirmar, si para cumplir como experiencia a este profesional especialista también es válido los certificados con la siguiente mención: Especialista en Hidrología, Hidráulica y Drenaje, y/o Especialista en Hidrología y Drenaje y/o, Responsable del Estudio de Hidrología e Hidráulica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 6 **Página:** 135

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO AL ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA, HIDRAULICA Y DRENAJE SON ACTIVIDADES DE SIMILARES FUNCIONES, ASI MISMO EL TERMINO RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRAULICA, NO HACE MENCION AL NIVEL DEL PROYECTO (PERFIL, FACTIBILIDAD Y/O ESTUDIODEFINITIVO), POR LO CUAL SE ACOGE PARCIALMENTE A SU CONSULTA CON EL PROPOSITO DE PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES EN EL PROCESO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES SE CONSIGNARÁ LAS TERMINOLOGÍAS COMO ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y DRENAJE, Y/O ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA Y DRENAJE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código :	20512529349	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	I H ASESORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:32:46

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Confirmar si para el especialista de Hidrología se considera elaboración y/o evaluación y/o reformulación de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o estudios Definitivos de Proyectos de infraestructura vial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 6 **Página:** 135

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE SEGÚN LAS BASES SE MENCIONA AL ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRAULICA Y/O INGENIERO HIDRAULICO EN LA ELABORACION Y/O EVALUACION Y/O REFORMULACION DE ESTUDIOS DE PERFIL Y/O FACTIBILIDAD Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y/O PROYECTOS DE SANEAMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20512529349

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : I H ASESORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 19:32:46

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Confirmar, si para cumplir como experiencia a este profesional especialista, también es válido los certificados con mención: Especialista en Formulación y Evaluación Económica con el modelo HDM III y/o Especialista en Formulación y Evaluación Económica con el modelo HDM IV, y/o Especialista en Evaluación Económica, y/o Especialista en Evaluación de Transporte y/o Especialista en Evaluación Económica de Proyectos Viales, que son metodologías utilizadas en la evaluación económica de los proyectos de Infraestructura vial y validadas por el Sector y el MEF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 10 **Página: 135**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES NECESARIO TENER EN CUENRA QUE EL MODELO HDM III Y EL MODELO HDMIV, ES UN MODELO DE SIMULACION DEL COMPORTAMIENTO DEL CICLO DE VIDA DE LAS CARRETERAS CONSIDERANDO TODAS LAS RELACIONES ENTRE ESTA, EL AMBIENTE Y EL TRÁFICO DENTRO DE UNA ECONOMIA NACIONAL O REGIONAL QUE DETERMINA LA COMPOSICION Y LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LAS VARIABLES, AL RESPECTO EL PRESENTE ESTUDIO DE PRE INVERSION NO SE MENCIONA LA APLICACION DE ALGUNA METODOLOGÍA EN ESPECIFICO, RAZON POR LA CUAL NO ES NECESARIO MENCIONAR E INCLUIR DICHA EXPERIENCIA AL NO SER DE NECESIDAD, EN TAL SENTIDO NO SE ACOGE A LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código :	20512529349	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	I H ASESORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:32:46

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirmar, si para cumplir como experiencia a este profesional especialista, también es válido los certificados con mención: Especialista en Evaluación en Impacto Ambiental y/o Especialista en Impacto Ambiental y/o Responsable del Estudio Ambiental.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 11 **Página:** 136

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO SE MENCIONA INCLUIR "RESPONSABLE DEL ESTUDIO AMBIENTAL", EL CUAL NO SE MENCIONA EL NIVEL DE ESTUDIO EL CUAL SE MENCIONA EN LAS BASES, EN TAL SENTIDO NO SE ACOGE A LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20512529349

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : I H ASESORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 19:32:46

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Confirmar, si para cumplir como la experiencia a este profesional especialista, también es válido los certificados con mención: Especialista en Afectaciones Prediales y/o Responsable de Afectaciones Prediales, que desarrollan la labor de Afectaciones y/o Expropiaciones y/o PACRI / PAC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 13 **Página:** 136

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO AL ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL, CABE SEÑALAR QUE LAS ACTIVIDADES DE ESPECIALISTA EN AFECTACIONES PREDIALES, RESPONSABLE DE AFECTACIONES PREDIALES, EXPROPIACIONES Y/O PACRI / PAC CORRESPONDEN LA MISMA ACTIVIDAD O LABOR, POR LO CUAL SE ACOGE A SU CONSULTA CON EL PROPOSITO DE PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES EN EL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES SE CONSIGNARAN EN EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y/O AFECTACIONES PREDIALES Y/O EXPROPIACIONES Y/O PACRI / PAC

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "CREACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITOS DE RECUAY, HUARAZ, INDEPENDENCIA Y JANGAS DE LAS PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH -CODIGO DE IDEA N° 252864"

Ruc/código : 20512529349

Fecha de envío : 06/10/2023

Nombre o Razón social : I H ASESORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 19:32:46

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Confirmar, si para la Especialidad en Tráfico puede ser cubierta por un profesional ¿Economista¿ que cumple con los requisitos solicitados en los requerimientos mínimos.

Considerando que a nivel del Ministerio de Transportes (Provias Nacional y Provias Descentralizado) permiten que también los Economistas o Licenciados en Economía realicen las actividades de trafico bajo la premisa que este rubro es parte importante para la evaluación económica del proyecto, tan es así, desde hace muchos años vienen interviniendo en estudios convocados por ente Rector (Sector Transporte), por ello: Se consulta si los indicados profesionales (economistas) pueden ser incluidos como especialistas en Tráfico, siempre y cuando acreditan la experiencia requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 - B2

Literal: 2.

Página: 137

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO SE MENCIONA QUE EL ESPECIALISTA EN TRAFICO DEBE ACREDITARSE COMO ESPECIALISTA EN TRÁFICO Y/O INGENIERO DE TRAFICO, ASI MISMO POR LO EXPUESTO; DE CONFORMIDAD AL ART. 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ART. 29 DE SU REGLAMENTO, YA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TERMINO DE REFERENCIA, LOS CUALES CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, LO CUAL PUEDE INCLUIR ADEMÁS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null